

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 05 ENE. 2024

SEÑOR(ES) SUDEX ARGENTINA S.R.L.
 JOSE HERNANDEZ N°1485
 C.P.: 8003 - BAHIA BLANCA
 BUENOS AIRES

TEL:011-51837668

ORDEN DE COMPRA N° 451/2023
 EXPEDIENTE N° 1.310.680/2021
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 407/2023
 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.644/2023
 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
 CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	ITEM 84)Provisión, traslado y armado de treinta y cinco (35) sillones altos, en las Secretarías Previsional, Penal y Civil N° 1, Superintendencia e Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Centro de Cómputos y Juzgados Federales N°s 2 y 3 de Córdoba, sitios en Av. Concepción Arenal 690, Esq. Paunero, Córdoba. Precio unitario: \$97.250,00	20.006.500,00	20.006.500,00
		ITEM 85)Provisión, traslado y armado de siete (7) sillones altos, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba Precio unitario: \$ 97.250,00		
		ITEM 90)Provisión, traslado y armado de setenta y siete (77) sillas PC regulables, giratorias, con apoyabrazos, en las Secretarías Previsional y Civil N° 1, Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Centro de Cómputos y Juzgados Federales N° s 1,2 y 3 de Córdoba, sitios en Av. Concepción Arenal 690, Esq. Paunero, Córdoba. Precio unitario: \$78.250,00		
		ITEM 91)Provisión, traslado y armado de treinta (30) sillas PC regulables, giratorias, con apoyabrazos, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba. Precio unitario: \$ 78.250,00		
		ITEM 92)Provisión, traslado y armado de cincuenta y dos (52) sillas PC regulables, giratorias, sin apoyabrazos, en las Secretarías Previsional y Civiles N°s 1 y 2, Superintendencia e Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y Juzgados Federales N°s 2 y 3 de Córdoba, sitios en Av. Concepción Arenal 690, Esq. Paunero, Córdoba. Precio unitario: \$ 67.500,00		
		ITEM 93)Provisión, traslado y armado de tres (3) sillas PC regulables, giratorias, sin apoyabrazos, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba Precio unitario: \$ 67.500,00		
		TRANSPORTE A FS 2		20.006.500,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1		TRANSPORTE DE FS 1		20.006.500,00
		ITEM 102) Provisión, traslado y armado de dieciséis (16) sillones, altura regulable, en la Secretaría Penal e Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sitas en Av. Concepción Arenal 690, Esq. Paunero, Córdoba. Precio unitario: \$ 97.250,00 ✓		
		ITEM 103) Provisión, traslado y armado de tres (3) sillones altura regulable, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba Precio unitario: \$ 97.250,00 ✓		
		ITEM 104) Provisión, traslado y armado de dos (2) sillas tándem de 3 asientos, en la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 Esq. Paunero, Córdoba Precio unitario: \$ 104.500,00 ✓		
		ITEM 105) Provisión, traslado y armado de cuatro (4) sillas tándem de 3 asientos, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba Precio unitario: \$ 104.500,00 ✓		
		ITEM 106) Provisión, traslado-armado de tres (3) sillas tándem de 4 asientos, en la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690, Esq. Paunero, Córdoba Precio unitario: \$ 125.000,00 ✓		
		ITEM 107) Provisión, traslado y armado de tres (3) sillas tándem de 4 asientos, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba Precio unitario: \$ 125.000,00 ✓		
		ITEM 108) Provisión, traslado y armado de dos (2) sillas tándem de 5 asientos, en la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690, Esq. Paunero, Córdoba Precio unitario: \$ 153.000,00 ✓		
		ITEM 109) Provisión, traslado y armado de dos (2) sillas tándem de 5 asientos, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen 690, Córdoba Precio unitario: \$ 153.000,00 ✓		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		20.006.500,00
		SON: PESOS VEINTE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS		NETO
		OGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, SITA EN CONCEPCION ARENAL N° 690, CORDOBA, PROVINCIA HOMONI- MA. TELEFONO: (0351) 433-4634/4708 ✓		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

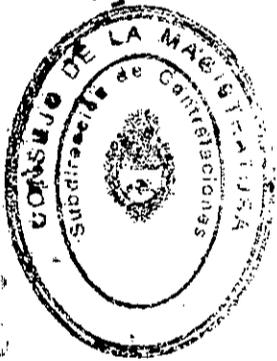
CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EMAIL:cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LOS RENGONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>REGLON 1: =====</p> <p>INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA Y DEMAS DEPENDENCIAS SITAS EN AV. CONCEPCION ARENAL 690, ESQ. PAUNERO, CIUDAD DE CORDOBA, INTENDENTE ARQ. FEDERICO CASTELLANO. TEL. 0351-4334708 EMAIL. cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 DE CORDOBA, SITO EN HIPOLITO IRIGOYEN 690, CIUDAD DE CORDOBA, HABILITADA MARIA INES LUCHINI TEL. 0351-4334867. EMAIL. tofcordoba2@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>LA PROVISION SE ENTREGARA SEGUN LA PLANILLA DE COTIZACION Y CUADRO DE DISTRIBUCION; PREVIA COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRETACION" EN LA SIGUIENTE DIRECCION: REGLON 1: =====</p> <p>AV. CONCEPCION ARENAL 690, ESQ. PAUNERO, CIUDAD DE CORDOBA HIPOLITO IRIGOYEN 690, CIUDAD DE CORDOBA.</p> <p>GARANTIA DE LA PRETACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, SALVO QUE EN EL ANEXO SE ESTABLEZCA UNO MAYOR, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (VER ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 20.006.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



KARINA V. HERNANDEZ
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION